1. Montería, Córdoba

Señores:
CLICKSOFTWARE S.A.S.
CORREO: ingdiegodeltoro@gmail.com - soporte.clicksoftware@gmail.com

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, y se requiere cotizar el SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual. Los servicios a contratar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).	1	1	$	$

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

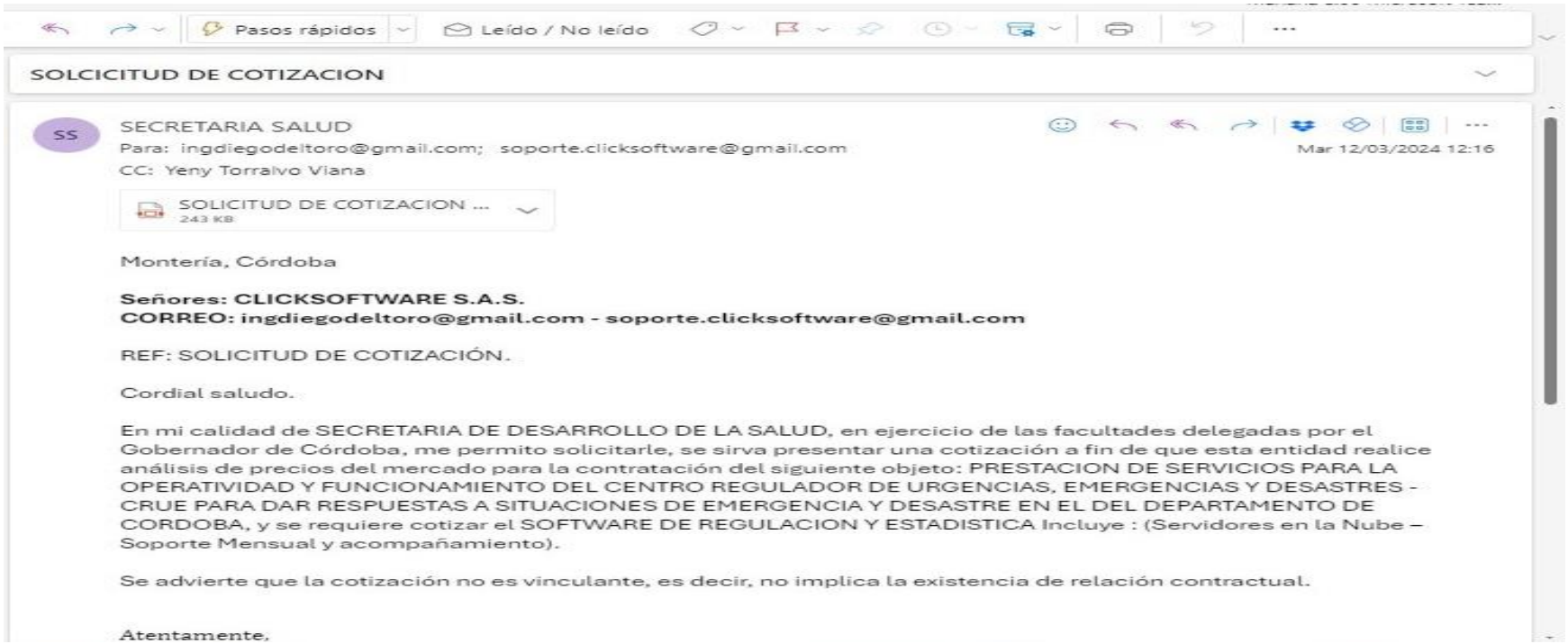
Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental

Agradecemos enviar respuesta en medio magnético al correo Secretaria.salud@cordoba.gov.co o en medio físico a la dirección Calle 27 N°3-28, Edificio Palacio de Naín, Piso 8, Direccion Administrativa de Contratacion.

Atentamente:

YENY LUZ TORRALVO VIANA
Secretario de Desarrollo de la Salud Departamental

- **ENVIADO POR LA ENTIDAD**



Pasos rápidos | Leído / No leído

SOLCICITUD DE COTIZACION

SS

SECRETARIA SALUD

Para: ingdiegodeltoro@gmail.com; soporte.clicksoftware@gmail.com

CC: Yeny Torralvo Viana

Mar 12/03/2024 12:16

SOLICITUD DE COTIZACION ...
243 KB

Montería, Córdoba

Señores: CLICKSOFTWARE S.A.S.
CORREO: ingdiegodeltoro@gmail.com - soporte.clicksoftware@gmail.com

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, y se requiere cotizar el SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual.

Atentamente,

- **RECIBIDO**


Pasos rápidos
Leído / No leído
COTIZACION SOFTWARE CENTRO REGULACION DE URGENCIA
D
DIEGO DEL TORO ESCOBAR <gerencia@clicksoftware.com.co>
Para: SECRETARIA SALUD; Yeny Torralvo Viana
Mar 12/03/2024 15:14
COTIZACION CLICK SOFTWA...
380 KB
No suele recibir correos electrónicos de gerencia@clicksoftware.com.co. Por qué esto es importante
PROPUESTA SOFTWARE DE REGULACIÓN Y ESTADÍSTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).
Adjuntamos propuesta para su estudio y proceso
DIEGO DEL TORO ESCOBAR
INGENIERO DE SISTEMAS DE INFORMACION
Teléfono: 3014033886
Email: ingdiegodeltoro@gmail.com
www.clicksoftware.com.co

NIT: 901.734.317-8

Montería, marzo 2024

Cite: 20240213-01

Doctor(a)

Montería

Cordial saludo,

En **CLICK SOFTWARE** tenemos la capacidad de satisfacer sus necesidades de información, gracias a que nuestro proyecto de implementación difiere de la competencia.

Con más de 10 años de experiencia en software para el sector salud, contamos con reconocidos y experimentados ingenieros programadores de software y con nuestros productos, **Brindamos calidad, confianza y seguridad en su inversión.**

En espera de sus comentarios,

Diego Raúl Del Toro E

DIEGO DEL TORO ESCOBAR
GERENTE

CLICK SOFTWARE S.A.S

NIT: 901.734.317-8

IMPORTANTE: NUESTRAS FORTALEZAS

Licenciamiento ilimitado: No tiene que estar pagando costos adicionales

Ahorro inicial de más de seis millones en licencia de base de datos, cal y servidor.

Excelentes referencias a nivel nacional

Software garantizado

Basado en procesos ISO

Cumplimiento de requisitos legales

Demostraciones reales online y en vivo

Escalable. Permite mejora continua

Soporte técnico a nivel nacional

** Lo mejor: siempre lo acompañaremos. Manejamos 3 niveles de soporte oportuno **

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Nuestro software está montado en consultorios especializados e IPS de 1, 2, 3 y 4 nivel. Estos son algunos de nuestros clientes:

Orthostetic SPA	Clínica de la Piel
Salud Córdoba Lorica	Ambulatorio SAS
Citen Ltda	Clínica UroClínica
Rafael Macías Pájaro Oftalmología	IPS Sagrado Corazón
IPS Oftalmosalud Lorica	Dra. Xiomara Escobar Neuropediatra
Centro audiológico de Córdoba	Dra. Patricia Fernández Calao Medicina Nuclear
Centro Cardiológico de Córdoba	Dr. Fineas Carreño Neuropediatra
Centro de Rehabilitación de Córdoba	Centro de Terapias de Cerete
Clínica Santamaría IPS Sahagún	Gestión Integral IPS
Centro del Corazon	Cespen SAS
Socardio Ltda.	Cardio Ayuda Ltda
Salud Vivir IPS SAS.	Soocardio SAS
CIS – Centro Integral de Salud	Ips Patricia Santos de Ávila
Cespen SAS.	Cami Ltda

Su solución tecnológica a un click...

Carrera 11 #29-37 2do Piso Oficina 201 Centro
Montería – Córdoba Cel. 319 522 1855 - 3014033886
ingdiegodeltoro@gmail.com – soporte.clicksoftware@gmail.com
wwww.clicksoftware.com.co

SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA.

El software que requiere el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE, es un aplicativo que debe trabajar localmente con una red LAN, que interconecte los puntos de trabajo (estaciones), realice el proceso deque interconecte los puntos de trabajo (estaciones), realice el proceso de referencia y contra-referencia, permitiendo consolidar la información generada en la red hospitalaria del Departamento. Así mismo, que permita optimizar los tiempos de entrega de informes, reportes y estadísticas periódicas, agilizando los procesos y mejorando el servicio en términos de eficiencia, calidad oportuna y trasparencia en la atención.

a. CARACTERÍSTICAS TECNICAS QUE DEBE CONTENER EL SOFTWARE CRUE: El Sistema debe ser 100% web y manejar un motor de bases de datos relacional orientado a la web.

b. EL SOFTWARE CRUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES MODULOS DE PARAMETRIZACIÓN

Ventanas para registro y actualización de información de uso común para las referencias:

- Entidades de salud: IPS, EPS
- Tipos de afiliación
- Aseguradoras
- Diagnósticos
- Diferenciales: etiquetas para las novedades (maltrato intrafamiliar, minas antipersona etc)
- Estados de consciencia
- Redes geográficas
- Ambulancias de las IPS
- Tipos de acompañantes en ambulancia
- Motivos de referencias (no hay especialidad, evento adverso etc.)
- Tipos de solicitud (especialidades para las cuales se hace la referencia)
- Tipos de transporte
- Entidades territoriales: barrios, ciudades, departamentos.
- CIE10: el sistema vendrá cargado por defecto con el CIE10. Y permitirá agregar diagnósticos nuevos.
- CUPS: el sistema vendrá cargado con la tabla de códigos CUPS. Y permitirá agregar procedimientos nuevos.

c. MODULO INTERACTIVO DE GESTION DE REFERENCIAS

Este permitirá darle gestión a todo el flujo de remisiones de toda la red del departamento, debe contar con:

- Diferenciación del módulo de referencia dependiendo de cada tipo de entidad: IPS privada, ESE pública nivel 1 o cabecera, central y EPS. Cada una de estas entidades tiene sus competencias y en base a estas poseerá funcionalidades y se bloquearán otras.
- La remisión solicitará la información técnica pertinente de la misma en base la historia clínica.

- La remisión solicitará la información referente al transporte usado para en envio del paciente: ambulancia y acompañantes.
- Aviso en tiempo real de envío, llegada, aceptación, rechazo, autorización de referencias. Generación de sonido de notificación.
- Separación por bandeja de referencias:

- Permite gestión: envío de remisión a una IPS destino escogida por el usuario en base a su criterio y conocimiento.
- Permite asociar la contrarreferencia de la referencia, esto por parte de las IPS, dando a conocer el resultado final del paciente remitido.
- Permite el adjunto de cualquier tipo de documento a la remisión para ampliar la descripción de la misma. Esto puede ser documentos en PDF, hoja de cálculo, documentos, imágenes.
- Solicita información del envio

d. ROLES Y TIPOS DE USUARIOS

- El sistema debe permitir acceso seguro y controlado a través de nombres de usuario y contraseña. La contraseña podrá ser modificados por el mismo propietario cada vez lo desee.
- El sistema llevará registro de accesos, con fecha y hora, de cada usuario y entidad. Esto para controlar tiempo dedicado a revisión de referencias de cada IPS.
- Cada usuario tendrá un ROL dependiendo de la entidad y sus funciones. Tendrá los siguientes roles
 - Central administradora: tendrá acceso a toda la información. Módulos de parametrización del sistema y vista global de la gestión de las referencias.
 - Radio-operadora central: Será para las personas encargadas de la gestión desde la central. Acceso a todas las remisiones y su gestión.
 - Medico central: Serán las personas encargadas del proceso de recepción inicial de la remisión, verificación del correcto diligenciamiento y coherencia de la información, asignación a radioperador y persona autorizada para corregir determinados errores de edición.
 - Radio-operadora cabecera: Será para las personas encargadas de la gestión desde las cabeceras y su red inherente. Encargado de las referencias de entrada.
 - ESE nivel bajo: para las entidades de carácter público de primeros niveles que remiten a las cabeceras de su red y/o privados. Solo tienen bandeja de salida.
 - IPS privada: para las entidades privadas que en su mayoría son recepcionista de remisiones de la red pública. Manejan las referencias que le son mandadas y pueden enviar a la central para gestionar.
 - Gestión de piso: para entidades de mayor nivel públicas se maneja para darle gestión e referencias que deban ser enviadas a entidades especializadas. Solo podrán tener acceso a envío de referencias.
 - EPS: Permitirá a las EPS que tengan acceso al sistema conocer de primera mano las remisiones de pacientes afiliados a ellas mismas.
 - SISTEMAS: Encargado del soporte en sitio y remoto del proceso de referencia y contrarreferencia, administración de BD y servidor

e. MODULO DE ESTADISTICAS E INFORMES

El sistema debe poseer la herramienta para obtener informes y consultas de información generada para cumplir con demandas de datos y estadísticas.

- Debe poseer la versatilidad, ajustarse a las necesidades del consultante: fácil edición de algún criterio de búsqueda nuevo.
- Registrará la disponibilidad de camas Covid y cama no Covid de los diferentes hospitales y clínicas del departamento.
- Emitirá señales de alarma cuando los prestadores no hayan hecho el reporte diario de dicha disponibilidad.
- Deberá registrar la categorización de los diagnósticos CIE10
- El módulo de informes deberá permitir consultar varios diagnósticos al tiempo
- Debe permitir diferentes criterios de filtración y búsqueda en el mismo lugar o ventana sin necesidad de recurrir a abrir varias ventanas para obtener la información. Esto a favor de la facilidad de uso y consistencia de la información. Debe permitir informes según los siguientes criterios de búsqueda:

 - Por fechas
 - Origen de red
 - IPS Origen
 - IPS Destino
 - Red pública o privada en origen y destino.
 - Diagnósticos (CIE10)
 - Procedimientos aplicados (CUPS)
 - Sexo
 - Grupo etareo
 - Régimen de plan de salud
 - EPS
 - Por novedades o diferenciales (Minas quiebra pata, Pacientes fallecidos, retiros voluntarios, cancelaciones de remisiones, etc.).
 - Por estado de referencias (pendientes, aceptadas-completadas, rechazadas, canceladas, no autorizadas, rechazadas)
 - Por especialidad requerida por la referencia.

Estos pueden ser criterios de búsquedas que pueden ser combinados en una misma consulta o informe (debido a la unicidad de la ventana de informes). Las referencias resultantes serán el producto de dicha combinación de criterios. El listado resultante de la búsqueda puede ser objeto de otro tipo de filtros de coincidencias de número de documento de paciente y nombres.

f. EXPORTACION DE LA INFORMACIÓN

La información resultante de la búsqueda debe ser exportada en los siguientes formatos:

- **PDF**:
 - En modalidad de referencia completa con todos sus detalles
 - Versión compactada con solo datos necesarios e informativos
 - Con hoja de ruta o gestión o sin ella.
- **Hoja de cálculo: en** registros horizontales o filas con la información pertinente de cada referencia.

- **Formato entidades reguladoras:** formato exigido por la **SúperSalud**. Que el sistema arroje la información para solo copiar y pegarla en el formato solicitado.

g. ACCESO A LA INFORMACION

Cada ROL (CRUE, SECRETARIA SALUD, ESE, IPS, EPS) podrá tener acceso a algunos del módulo de informes descrito anteriormente, sin perjuicio de acceso a y manejo información de otras entidades. El aplicativo debe permitir acceso al módulo informes solo para consultar la información propia y generada de cada IPS apoderada del usuario y la contraseña. Solo el rol de manejo de la central del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias podrá tener acceso a toda la información generada en el departamento.

h. CARACTERISTICAS ADICIONALES DE COMUNICACION NECESARIAS.

El sistema poseerá herramientas de comunicación que permitirán darle efectividad a la gestión de referencia y contrarreferencia.

- **REGISTRO Y CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS POR NIVELES**. En tiempo real las entidades de la red hospitalaria podrán registrar la disponibilidad de camillas por niveles (general-intermedio-uci). El sistema, mediante advertencia a las IPSs, solicita la actualización de camillas. Esto permite a la central tener de primera mano la información de camas para la eficacia de su gestión de referencias, evitando tener que llamar a las ESEs-IPSs. Esta información permite al sistema generar sugerencias sobre a qué destino remitir a los pacientes. También alienta a las entidades prestadoras de servicios tener su inventario de camillas disponibles actualizado.

- **VERSION MOVIL (APP)**: aplicación móvil orientada específicamente a smartphones, para usuarios primer respondiente. Esto brinda eficiencia al proceso de reportes de emergencias permitiendo a un usuario-ciudadano, testigo de la emergencia, reportar en segundos un evento al CRUE. Podrá documentarlo con texto, imágenes o videos. En la central recibirán alertas sobre esos reportes con ubicación geográficas.

- **PUSH-NOTIFICATION**: El sistema debe avisar a sus usuarios las novedades de remisión: Nueva remisión, cambio de estado de remisión, a través de un sonido o alarma, sin importar si la ventana o navegador está abierto. Esto es, debe manear notificaciones al estilo PUSH-NOTIFICATION, para usuarios de PC o dispositivo Móvil (Smartphone). Esto logrará efectividad en la comunicación y no dependerá de un programa abierto explícitamente.

- **CHAT**: Debido a la importancia de la fluidez de la comunicación entre los actores del proceso de referencia y contra-referencia en la red hospitalario (interrelación de los prestadores e internamente en cada prestador), el aplicativo debe poseer un chat que muestre usuarios conectados (con identificador de conexión), para conversar entre ellos. Esto permitirá llevar registro y memoria de todo el proceso de ubicación de pacientes, quedando evidencia de gran valor para cualificar y calificar la gestión.

- **CORREOS EN TIEMPO REAL A ENTIDADES COMPETENTES:** las novedades o diferenciales a los que cada remisión puede ser susceptible podrán ser asociadas a correos electrónicos de las entidades competentes para su tratamiento. Esto permitirá, hecha una remisión, enviar un correo electrónico con la misma a las oficinas competentes de tratamiento y manejo de la novedad respectiva (minas antipersona,

suicidio, maltrato etc.). Este sistema de correos debe estar validado con técnica DKIM (Domain Keys Identified Mail) para evitar problemas de rechazo del mismo.

- **CORREOS EN TIEMPO REAL PARA EPS Y IPS.** Cada IPS o EPS registrada y asociada una remisión se le enviará automáticamente el correo con la misma. Este sistema de correos debe estar validado con técnica DKIM (Domain Keys Identified Mail) para evitar problemas de rechazo del mismo.

i. SEGURIDAD

Debido a la importancia de la información, su delicadeza y sensibilidad de la misma, se debe contar con un sistema de respaldo robusto y consistente. Por esto mismo el sistema debe contar con un sistema de seguridad redundante, realizará cada 12 horas backups (copias de seguridad) automáticas. Estas serán almacenadas en 3 datacenters independientes y ubicados en distintas partes del mundo.

REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA

1. Ámbito Nube – VPS

- Servidor de aplicaciones WEB - VPS (Core I5, 8 Gigas de Memoria RAM, 100Gigas de DiscoDuro, Sistema operativo Linux)
- Servidor de Base de Datos (Core I3, 4 Gigas de Memoria RAM, 256Gigas de DiscoDuro, Sistema operativo Linux)
- Servidor de Backup (Core I3, 2 Gigas de Memoria RAM, 1 Tera de Disco duro, Sistema operativo Linux) para almacenamiento de Aplicaciones, Bases de Datos y Documentos.

Computadores básicos (Computadores con al menos 2 gigas de RAM).

Red de datos (Acceso a Internet).

Ventajas de una aplicación de Software Web

- Confiabilidad y alta disponibilidad en la prestación del servicio.
- Facilidad de acceso a sedes remotas por Internet
- Velocidad mejorada, esta dependerá del internet
- Tecnología de última generación
- Multi Sede.
- Multiplataforma o sistema operativo.

El Software Incluye:

- Licenciamiento de uso Arriendo
- Instalación, configuración, gerencia del proyecto durante la implementación

- Capacitación en la etapa previa a la salida en vivo
- Desarrollo de funcionalidades por cliente
- Acompañamiento y soporte mensual

SOFTWARE

Módulos	Valor	Software Arriendo
SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA	18.800.000	18.800.000
Incluye : Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento		
Pago Mensual		
Totales…$	18.800.000	18.800.000

De ustedes,

Diego Raúl Del Toro E

DIEGO DEL TORO ESCOBAR
GERENTE